

García, Tamara.

(FCSyTS – UNMDP)

schwartzgigii@gmail.com

Del Valle, Alejandro.

(UNMDP)

alejandro.del.valle@hotmail.com

Las políticas sociales en materia agrícola: el caso del Monotributo Social Agropecuario (MSA)

Introducción

Las políticas sociales en Argentina trazan una compleja trayectoria que contempla avances, disrupciones, negociaciones y retrocesos. Las políticas sociales en materia agrícola, no han sido ajenas a estas oscilaciones.

La asunción del actual gobierno dio inicio a un proceso de reinstauración de un proyecto político neoliberal apoyado en el sector financiero y en “el campo” entendido –por la esfera política dominante– como los grandes productores agropecuarios, sus entidades y otros actores vinculados a la exportación de *commodities* y al agronegocio.

Las medidas adoptadas en favor de este último sector ponen en evidencia que para la actual gestión nacional “el campo” no es sólo un sujeto político relevante con capacidad efectiva de incidir en la agenda pública, sino también un actor estrictamente necesario en el plan económico. Discursivamente, la canalización de disposiciones propicias es justificada bajo la idea de que es necesario beneficiar a este sector para producir un efecto derrame de crecimiento económico y mejorar la competitividad de las *commodities* en el mercado global. Implícitamente, se advierte que los pequeños y medianos productores orientados al abastecimiento del mercado interno ocupan ahora un lugar secundario, al tiempo que se abandonan y relegan las políticas sociales que ampliaban el horizonte de derechos adquiridos en estos sectores productivos. No es exagerado afirmar la actual gestión considera a la política social como “residual” o secundaria en términos de importancia, mientras que la prioridad se centra en el ingreso económico brindado por las exportaciones.

En este sentido, las primeras decisiones del gobierno de Cambiemos en esta dirección fueron la reducción y eliminación de las retenciones a las exportaciones y la devaluación; medidas que beneficiaron ampliamente a los sectores concentrados del agronegocio. Por el contrario, diversas políticas sociales tendientes a la integración y desarrollo socioeconómico de los sectores productivos menos capitalizados, así como las instituciones encargadas de implementar las mismas fueron afectados negativamente de forma deliberada.

¿Qué cinturón se ajusta?

Bajo los términos de “reestructuración” o “reordenamiento” se han presenciado despidos, pérdidas de autonomía y eliminaciones de áreas encargadas de las políticas de desarrollo rural, agricultura familiar y control agropecuario, lo que significa una notable disminución en recursos materiales y humanos, menos tiempo destinado al diseño y ejecución de programas y menos posibilidades de contar con movimiento de profesionales en el territorio (Molnar, 2018; 5).

La elección de las áreas a ajustar y la reducción de las líneas de trabajo dejó claro que la intención no fue hacer más eficientes las instituciones, ni reducir el déficit fiscal (como se intenta justificar discursivamente) sino la instauración de un modelo de país al servicio de los sectores concentrados.

Uno de los espacios más afectados fue la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF) el área del Ministerio de Agroindustria (MinAgro) –ex Ministerio de agricultura, ganadería y pesca– destinada a diseñar e implementar políticas tendientes a facilitar y promover el desarrollo y fortalecimiento de pequeñas producciones agrícolas familiares, minifundistas, campesinas, indígenas y cooperativas agroalimentarias; potenciando la diversificación productiva y la industrialización a nivel local, regional y nacional.

Mediante un sistemático desfinanciamiento, despidos masivos y sin justificación, limitación de actividades, demoras en envío de recursos, etc., se afirmó que la SAF no habría obtenido los resultados esperados en el territorio. En consecuencia, se logró justificar que, en el año 2017, al reestructurarse el organigrama del Ministerio de Agroindustria, se anulara la autonomía de esta secretaría y se la fusionara con la Secretaría de Coordinación y Desarrollo

Territorial, relegándola así a Subsecretaría, significando esto menores facultades y facilidades para desarrollar actividades y el consecutivo desarme de sus programas.

De forma similar, la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), entidad del MinAгро dedicada a la planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo rural con financiamiento externo, fue disuelta en distintas áreas, desapareciendo del organigrama del Ministerio y pasando a la esfera de la subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa.

Esto repercutió negativamente en varios programas, siendo el caso más notable el de Cambio Rural¹(I y II), el cual sufrió modificaciones con el objetivo de focalizarlo en pymes agropecuarias y productores capitalizados con acceso a los mercados, para así “optimizar” el uso del presupuesto (Molnar, 2018; 5). Esto dejó afuera del Programa a los productores pequeños y en transición hacia la capitalización quienes fueron trasladados a la órbita del Programa ProHuerta, el cual depende de forma conjunta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), obteniendo su financiación de éste último. Los productores desplazados del programa Cambio Rural ingresaron al ProHuerta bajo la figura de los denominados Grupos de Abastecimiento Local (GAL) destinados a “potenciar las capacidades de trabajo individual y grupal, aumentando la producción de alimentos frescos, sanos e inoцuos, desarrollando circuitos locales de comercialización”(INTA, 2017). Este traspaso no fue casual, sino parte de una nueva concepción: ya no son considerados como sujetos productivos que con asistencia técnica son capaces de achicar la brecha tecnológica y productiva, sino como meros sujetos receptores de ayuda social.

Al mismo tiempo, la “readecuación”² del Programa Cambio Rural despertó polémica ya que una de las nuevas condiciones que se empezó a exigir para la conformación formal de un grupo fue la de “ser nacido en territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo”; circunstancia que impedía el ingreso a productores de los cordones hortícolas periurbanos de

¹El programa Cambio Rural se creó como una herramienta para la conformación de grupos de pequeños y medianos productores capitalizados o en transición, cooperativas y Pymes con el objetivo de fortalecer el desarrollo rural, el agregado de valor y el trabajo grupal, achicando la brecha tecnológica existente entre éstos y los productores más grandes.

²Por medio de la resolución 249-E/2017 del 11 de septiembre de 2017.

varias regiones del país, en su mayoría inmigrantes de nacionalidad boliviana. Esta condición fue removida gracias a la pronta intervención de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) que presentó una denuncia al Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), al considerar que esta medida era discriminatoria y xenófoba.

El INTA, como institución dentro de la cual funciona el programa ProHuerta, no fue ajeno a la política de ajuste. A pesar de su alto nivel de vinculación territorial (posee más de 370 unidades de extensión distribuidas en todo el país, dentro de sus 15 centros regionales, junto a 5 centros de investigación y los institutos que nuclea), el presupuesto asignado es inferior al necesario para mantener un correcto funcionamiento. Cerca del 90% del presupuesto está destinado al pago de salarios y sólo el 10% al funcionamiento operativo lo que incluye el pago de servicios, alquileres de las instalaciones, combustibles para transporte y maquinarias vinculadas a la transferencia y la extensión, mantenimiento de equipos, etc. Esto compromete la posibilidad de cumplir correctamente con las funciones específicas de la institución. Ante esta situación, los trabajadores corren el riesgo de sufrir nuevos ajustes en presupuesto y personal bajo el pretexto de no estar cumpliendo con los objetivos previstos.

Cabe mencionar que, con la quita de retenciones al agro, el Estado dejó de recaudar el equivalente a más de trece presupuestos del INTA³. Esto indica claramente que lo que se busca no es lograr mayor eficiencia y/o eficacia en las instituciones, sino instaurar un modelo de país al servicio de los sectores concentrados.

Entre otras medidas que han perjudicado a los pequeños y medianos productores, se encuentra, por ejemplo, la eliminación del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA). Este proceso de supresión inició en noviembre de 2015 y que dio por finalizado con la aprobación de la Ley de Presupuesto de 2017 donde se explicitó formalmente la disolución de este registro, la devolución de sus funciones a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y el restablecimiento del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

Como resultado, con la eliminación de la SAF, los recortes en Cambio Rural y el desfinanciamiento y desintegración de varios programas y proyectos⁴, las políticas orientadas

3 Según datos del MinAgro. Disponibles en: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2018>

4 Como por ejemplo el Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), los proyectos de Apoyo Desarrollo Local, Minifundio, Profam e Integrados.

a la agricultura familiar y el desarrollo rural, quedaron en el último tiempo reducidas al Prohuerta, sus proyectos especiales⁵, los cuales no son fácilmente aprobados debido a sus requisitos y a la cantidad de solicitudes que deben ser tomadas en consideración.

De esta manera, se minimiza el sector que produce alimentos sanos y frescos, peligra la diversificación de estos bienes, se reducen las posibilidades de financiamiento para mejoras productivas, disminuyen las oportunidades de sostener en el tiempo modelos de producción agroecológicos y sustentables, aumentan las probabilidades de situaciones de precarización laboral, y se desvaloriza la labor de los/as profesionales que realizaban el acompañamiento técnico de estos grupos.

El caso de Monotributo Social Agropecuario

Otra de las herramientas que funcionó como parte de la política de inclusión social y que fue eliminada en el año 2018 es el Monotributo Social Agropecuario (MSA).

El Monotributo⁶ es un Sistema de Régimen Simplificado que concentra en un único tributo el componente previsional (aportes de jubilación y obra social) y el impositivo (donde se separa en categorías basándose en los ingresos brutos obtenidos según facturación, la superficie afectada a la actividad y la energía eléctrica consumida). De este modo, en un único pago mensual, los monotributistas pueden cumplir con los pagos obligados de impuesto a las ganancias, IVA, aportes jubilatorios y al Sistema Nacional del Seguro de Salud.

El objeto del régimen es simplificar el cumplimiento de las obligaciones impositivas, relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado y atacar la informalidad involuntaria generada por el propio sistema tributario, su complejidad y el alto costo que conlleva el cumplimiento de las formalidades. Además de dar acceso a los contribuyentes de este régimen a la Seguridad Social y al Sistema Previsional.

El Monotributo Social, correlativamente, es un régimen tributario optativo, creado con el objeto de facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad que han estado históricamente excluidas. Se considera que una

⁵Los proyectos especiales del ProHuerta tienen como objetivo el desarrollo de actividades, obras y adquisición de equipamiento que favorezcan la producción, el mejoramiento de la calidad de vida y la reproducción social de las familias.

⁶ Creado a través de la Ley N° 26565.

persona está en condición de vulnerabilidad social cuando vive en una situación de inseguridad económica (ingreso, vivienda y protección social) y carece de los medios para poder superarla por sí misma. El monotributista social paga el 50% del componente de la obra social.

A continuación, a partir de las Resoluciones conjuntas⁷ celebradas entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional (SCMI), la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (SDRAF) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), fue creado el Monotributo Social Agropecuario a costo cero. Esta herramienta estaba orientada a la incorporación a la economía formal de los productores de la Agricultura Familiar, que se encontrasen dentro del Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF). Esta medida incluía tanto a agricultores familiares del país con producción para subsistencia y pequeñas unidades de venta, como así también a pequeños productores, granjeros, viveristas que no se encontraran en relación de dependencia, horticultores, ladrilleros de zonas rurales o personas que prestasen servicio agropecuario, cuyo ingreso anual no superase los \$72000 (al año 2018). El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, cubría el 50% del aporte con destino al Sistema Nacional del Seguro de Salud, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social tomaba a su cargo el financiamiento del Subsidio por el otro 50 % restante.

Entre las ventajas comunes a las tres formas de Monotributo, se encontraba, por ejemplo, la de no tener que presentar Declaraciones mensuales de IVA, lo que para los productores agropecuarios significó una simplificación para poder cumplir con sus obligaciones tributarias de forma ágil y sencilla. La presentación de las declaraciones mensuales implica costos adicionales (como los honorarios del contador); además, en la actividad agropecuaria las posibles ganancias están sujetas a múltiples incertidumbres, condiciones meteorológicas, calidad de la semilla, posibilidades de riego, variaciones del precio de venta de la cosecha, entre otros riesgos a los que está sujeta la actividad. Estas condiciones dificultan la realización de las Declaraciones.

Otra simplificación era la referida a la no obligación de contar con un Libro Compras y un Libro Ventas, sino que solo hacía falta guardar los comprobantes ordenados

⁷ 4263/2010 – SCMI, 9/2010 – SDRAF y 2880/2010 – AFIP

cronológicamente, implicando un ahorro en la compra de los libros, como su rúbrica y demás obligaciones que implican la teneduría de los mismos.

El Monotributo habilitaba al pequeño productor agrario a acceder a créditos personales, sin necesidad de trabajar en relación de dependencia. Además, a partir de la categoría 'E' podía obtener mayores créditos que le permitieran invertir en tecnología para aumentar el rendimiento y calidad de la producción o incrementar la cantidad de hectáreas cultivadas.

La ventaja adicional que presentaba el Monotributo Social Agropecuario era la gratuidad del mismo, y la posibilidad de eximición del pago de Ingresos Brutos, por medio de la inscripción en el registro de la Ley provincial 13.136 (Ley de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia: ALAS).

Estas mejoras y oportunidades buscaban, en algún punto, contrarrestar algunas de las desventajas y problemas históricos de los pequeños y medianos productores, como por ejemplo: los inconvenientes para el acceso a sistemas de salud y seguridad social, las dificultades para la venta de sus productos en comercios o a consumidores finales, la tendencia a vender su producción a intermediarios por un costo mucho menor al precio final, la variabilidad de ganancias debido a los cambios en las hectáreas cultivadas, contingencias climáticas, mano de obra y tecnología disponible, la calidad de la semilla; etc.

Sin embargo, nuevos problemas surgieron en la aplicación del Monotributo, quizá uno de los más graves ha sido que aquellos/as trabajadores/as que se encontraban produciendo en situación de dependencia laboral registrada (escasos, por cierto) fueron "intimidados" por sus empleadores/as a registrarse como trabajadores/as independientes. La intención de los/as empleadores/as en estos casos fue la de no reconocer una verdadera relación de empleo para no pagar cargas sociales y, en su caso, una indemnización. Esta cuestión en particular ha sido ampliamente criticada por diversos sectores. Las recriminaciones señalan tanto a la incapacidad de los organismos de control de cumplir efectivamente sus funciones, como a los desfases en los valores a abonar cuando las escalas son actualizadas, las dificultades para la reimpresión de credenciales, la recategorización automática, e incluso, a la figura del Monotributo en sí.

Otra dificultad surgió de la necesidad de asesoramiento de un profesional, puesto que el Monotributo es un régimen en el cual sus contribuyentes deben cumplir con obligaciones tales como la inscripción, recategorización, llenado de comprobantes, además de estar actualizado en cuanto a nuevas Resoluciones de AFIP. Estas obligaciones implican contar con un profesional capacitado para asesorar al contribuyente. Actualmente las páginas web oficiales de los organismos poseen una pestaña donde se brinda respuesta a preguntas frecuentes y guías para llevar a cabo los trámites correspondientes, estas facilidades podrían ser utilizadas en múltiples casos, sin embargo, en muchas oportunidades los productores agropecuarios no tienen acceso a Internet.

Por otra parte, un problema frecuente ha sido el de la obtención de créditos. Si bien anteriormente se mencionó la posibilidad de acceder a financiamiento, no es menos cierto que las exigencias de las entidades bancarias han sido históricamente un obstáculo para la modernización de la agricultura a pequeña y mediana escala.

Incluso con sus complicaciones, el Monotributo Social Agropecuario fue una herramienta que formalizaba la venta de productos y servicios de la Agricultura Familiar, sin costo para productores/as individual o cooperativamente y con exención del pago de rentas. La inscripción en éste sistema confería a los agricultores una forma de acceder a derechos como jubilación y cobertura de salud para ellos/as y su familia, sin tener que realizar ningún aporte adicional. La inscripción en el MSA no afectaba su derecho a percibir otras políticas de promoción social, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), pensiones, PROGRESAR, PROCREAR y otros.

Sin embargo, el Ministerio de Agroindustria comunicó la eliminación del MSA en el año 2018. El organismo dispuso un reempadronamiento compulsivo de todos/as los/as inscriptos/as, traspasando a los/las mismos/as al Monotributo Social. De esta manera, parte del tributo total (\$268 por persona) que en su momento fue cubierto por Agroindustria, desde enero de 2019 pasó a ser un abono exigido al agricultor/a familiar que también debe cubrir la proporción del adherente (obra social para integrantes de la familia), por lo que la carga para el/la pequeño/a productor/a se vuelve considerable o insostenible.

En este contexto, cabe destacar que el Estado y sus políticas son un territorio de disputa por la hegemonía, en que se reflejan las tensiones presentes en la sociedad y se

disputa la construcción de un modelo de país. De esta manera, lo que ocurre con el MSA es una clara muestra de que desde el Estado se presenta a la agricultura familiar, agroecológica y sustentable como una actividad inviable, por lo que excluye a estos sujetos de las políticas públicas dependientes del Ministerio de Agroindustria, y se les posiciona como “beneficiarios de ayuda social”. En adición, es probable que por la imposibilidad de muchos/as agricultores/as de cubrir los costos derivados del Monotributo social continúen aumentando las bajas lo que, entre otras consecuencias, implicaría el incremento de personas atendidas por el sistema de salud pública y gratuita, sector que se encuentra atravesando serias dificultades.

Conclusiones

Es claro que abordar propuestas de políticas de inclusión exige reflexionar acerca de la multidimensionalidad e interseccionalidad de los problemas, especialmente considerando la inestabilidad actual de las instituciones clásicas de protección y seguridad social.

Más allá de las diferentes posturas, la generación de empleo registrado sigue siendo la herramienta más estimada para extender a más trabajadores la percepción del conjunto de prestaciones del sistema de seguridad social contributivo. Asimismo, la mayor cantidad de aportes y contribuciones fortalece la sostenibilidad de los recursos del sistema. Este esquema requiere necesariamente de un proyecto económico basado tanto en la producción y el desarrollo industrial y tecnológico como en la redistribución. Sin embargo, esto no es tarea sencilla, implica de negociaciones con sectores concentrados, estrategias para el empoderamiento de los sectores más desprotegidos y menos representados en la toma de decisiones, medidas contra la precarización laboral, etc.

Otro de los desafíos relevantes es el de avanzar hacia una mayor articulación entre los componentes contributivos y no contributivos, lo cual exige, entre otras cosas, combinar exigencias de financiamiento, cobertura y solidaridad. Asimismo, se requiere un esfuerzo por concebir políticas no fragmentarias, para así responder a la complejidad con mayor efectividad.

Es necesario avanzar hacia una mayor competitividad de la economía que no sólo descansa en los factores de precios y costos sino en una transformación de la estructura

Mar del Plata, 28 y 29 marzo de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA/UNMDP

Facultad de
Humanidades / UNMDP
Departamento de Sociología

La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina

ISBN 978-987-544-895-7

productiva con mayor innovación y productividad, que no se traduzcan en pérdidas de empleo ni de ingresos.

La formulación de nuevas políticas necesitará de un vínculo firme entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía en búsqueda soluciones colectivas que no comprometan el crecimiento económico ni la seguridad de los/as habitantes.

Bibliografía

• Danani, C. (2009): “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Chiara, M. y di Virgilio, M. (org): Gestión de la política social. Conceptos y herramientas Prometeo: Buenos Aires.

• Ezcurra, A. M. (1996): "Globalización, neoliberalismo y sociedad civil: algunos desafíos para los movimientos sociales y populares latinoamericanos", en Revista interamericana de educación de adultos, México,

• Molnar, A. M (2018): “La política agraria en la Argentina ‘agro-neoliberal’”. Disponible en:

<https://mega.nz/#!sdtBmKRb!k4Ns4Lv2pB1NPqIW88NP-MWsNOzOqYMtO6FQilFnyP4>

• Sabourin, E. y otros (2017) Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe – Porto Alegre : Evangraf / Criação Humana , Red PP-AL: FAO.

Leyes, decretos y resoluciones

• Ley N° 26.727 (Régimen de Trabajo Agrario). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192152/norma.htm>

• Ley provincial 13.136 Ley de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia: ALAS. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13136.html>

• Ley de Presupuesto 2017. Disponible en: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2017>

• Ley de Presupuesto 2018. Disponible en: <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2018>

• Resolución 249-E/2017 del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/170449/20170911>

Medios de comunicación

- Advierten que los recortes en Cambio Rural dejaron sin apoyo a pequeños productores, La Nación (Dante Rofi) 19/08/2017, <https://www.lanacion.com.ar/2054320-advierten-que-los-recortes-en-cambio-rural-dejaron-sin-apoyo-a-pequenos-productores>

- El final del RENATEA o la vuelta a viejas prácticas. Cambiemos o los negocios de Momo, Revista Mestiza (Lautaro Lissin), <http://revistamestiza.unaj.edu.ar/el-final-del-renatea-o-la-vuelta-a-viejas-practicas/>

- El Gobierno Nacional eliminó la Secretaría de Agricultura Familiar, Redacción La Tinta-Notas Periodismo Popular, 3/05/2017, <https://latinta.com.ar/2017/05/el-gobierno-nacional-elimino-la-secretaria-de-agricultura-familiar/>

- El ministerio de Agroindustria nacional implementará un fuerte ajuste de su planta de personal, infocielo.com, 29/12/2017, <https://infocielo.com/nota/87087/el-ministerio-de-agroindustria-nacional-implementar-a-un-fuerte-ajuste-de-su-planta-de-personal/>

- El Cambio Rural de Cambiemos: más chico y tecnológico, pero menos social, Bichos de campo (Matías Longoni), 12/08/2017, <http://bichosdecampo.com/el-cambio-rural-de-cambiemos-mas-chico-y-tecnologico-pero-menos-social/>

- Programa Cambio Rural: denuncian por "discriminación" a Agroindustria y prometen corregir un "error", La Nación Campo (Dante Rofi), 14/09/2017, <https://www.lanacion.com.ar/2062822-programa-cambio-rural-denuncian-por-discriminacion-a-agroindustria-y-prometen-corregir-un-error>

- Reunión de Grupos de Abastecimiento Local (GAL) en Algarrobo del Águila, Noticias INTA (Ivana Stefanazzi), 13/12/17, <https://inta.gov.ar/noticias/reunion-de-grupos-de-abastecimiento-local-gal-en-algarrobo-del-aguila>

- Folletos digitales de la Secretaría de Agricultura Familiar, <https://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/prensa/folletos-digitales/contenido/diptico-agricultura-familiar.pdf>

- Lo que usted necesita saber sobre Monotributo, AFIP, <http://www.afip.gov.ar/monotributo/documentos/monotributo20080902II.pdf>

- Cómo defenderse ante la AFIP en caso de recategorización del monotributo, Urgente24 (Juan Pablo Chiesa), 01/02/2019, <https://archivo.urgente24.com/285864-como-defenderse-ante-la-afip-en-caso-de-recategorizacion-del-monotributo>
- Monotributo: Recategorización Semestral Enero 2019, Contadores en Red (Carla Lombardi), 11/01/19, <https://contadoresenred.com/monotributo-recategorizacion-semestral-enero-2019/>
- Interfacultades de la UNCuyo se pronuncia contra los despidos en Agricultura Familiar, La izquierda Diario, 05/09/18, <https://www.laizquierdadiario.com/Interfacultades-de-la-UNCuyo-se-pronuncia-contralos-despidos-en-Agricultura-Familiar>
- Adherir al monotributo social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, https://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/d_registros_y_monotributo_agropecuario/msa/
- Detrás de los despidos en la Secretaría de Agricultura Familiar, hay un vaciamiento de políticas hacia el sector, Red Nacional de Medios Alternativos, 01/03/2016, <https://rnma.org.ar/fr/noticias/18-nacionales/2965-detras-de-los-despidos-en-la-secretaria-de-agricultura-familiar-hay-un-vaciamiento-de-politicas-hacia-el-sector>
- El 90% del presupuesto del INTA será para sueldo del personal, El Semiárido, 28/09/2018, <http://www.elsemiarido.com/el-90-del-presupuesto-de-inta-sera-para-sueldo-del-personal/>